

Santiago, 18 de Abril de 2012.-

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE.-

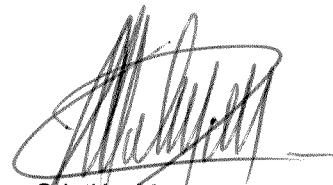
Ref: Junta General Ordinaria de
Accionistas.-

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de carácter General N°30 y modificaciones posteriores, remito junto a la presente, una copia del segundo aviso de citación a Junta, publicado el día de hoy en el Mercurio de Santiago, el que además se subirá por el sistema Seil a los antecedentes de citación a ella.

Se deja constancia que conforme a lo solicitado se ha aclarado que ha sido puesta a disposición de los señores accionistas, en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl, lugar en el cual se pondrán a disposición, los documentos que fundamenten las informaciones o las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2º de la mencionada Ley, dentro de los cuales se encuentran los antecedentes para designar auditores externos según los establecido en la Circular 718 de 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Saluda atentamente a Ud.,



Cristián Maturana M.
Gerente Legal

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

c.c. : Sr. Superintendente de Administradora de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Gerente Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgos.



Entel S.A.
Avda. Andrés Bello 2687, Piso 14
Las Condes, Santiago, Chile
Tel {56 2} 360 01 23
entel.cl



Matías Pérez Cruz, director de Gasco S.A. y presidente de Metrotgas.

Familias Marín, Hornauer y Pérez Cruz: Accionistas de CGE terminarán pacto en Indiver

Sociedad tiene en torno a un 11% de la propiedad del holding eléctrico y de gas.

Los principales accionistas del holding CGE iniciaron los procedimientos para poner fin al pacto de accionistas que desde 2000 mantenían en la sociedad Indiver, la que a su vez es propietaria de cerca del 11% de la mencionada firma eléctrica y de gas.

Se trata del grupo Almería, vinculado a la familia Hornauer, la familia Marín-Del Real y el conglomerado vinculado a la familia Pérez Cruz, los que sumaban en conjunto una participación de prácticamente 64% en Indiver.

Ya en agosto de 2011, las fami-

lias Marín y Hornauer (grupo Almería) decidieron poner fin al pacto de accionistas que mantenían desde 2000 con la familia Pérez Cruz en CGE. Ese mes el holding eléctrico y de gas informó a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), haber recibido de un notario un instrumento privado en el cual los grupos Marín y Almería declaran haber acordado el término de esta unión.

En esa misma comunicación, al regulador se indicó: "Los accionistas mencionados descharán que el grupo familia Marín y Gru-

po Almería tienen criterios comunes respecto del control e influencia decisiva en la administración de CGE". Aunque en el caso de Indiver fueron los tres grupos los que acordaron finalizar el acuerdo, cosa que algunos analistas interpretaron como una señal positiva de cara a una nueva etapa que emprendería la empresa.

El distanciamiento entre los Marín y los Pérez Cruz se impuso con cambios a nivel corporativo que implicó la pérdida de dirigentes por parte de los segundos, lo que ocurrió en 2010, cuando el



Claudio Hornauer, presidente de Gasco S.A.



Jorge Marín, presidente de CGE.

Pérez Cruz dejó la presidencia de Gasco (filial de CGE), siendo reemplazado por Claudio Hornauer con el apoyo de los Marín.

A esto se sumaron diferencias en la posición de la electricista que impulsaron en una fuerte reestructuración de las gerencias de la compa-

ñía, partiendo por la gerencia general, en donde Eduardo Moreno (ex Metrotgas) reemplazó a Pedro Guardia.

Los Marín tienen un 23% en la propiedad de CGE, los Hornauer un 17% y los Pérez Cruz un 11%, de manera directa.

En la junta, la viña eligió a su nuevo directorio, el que será presidido por Juan Agustín Figueira (segundo de izquierda a derecha) hasta 2015. A éste se sumó el empresario Andrés Navarro.



En el primer trimestre totalizó 10,7 millones de litros: Santa Rita prevé menores ventas en el mercado nacional por nueva ley de alcoholos

Este año, la viña invertirá US\$ 20 millones en la renovación de plantaciones, búsqueda de terroirs y nuevas tecnologías.

CONSUELO SALAMÍA

Un año menos optimista en ventas domésticas proyecta la viña Santa Rita para 2012. Según comentó el gerente general de la firma, Silvio Rostagni, el efecto de la nueva Ley de Alcoholos y la mayor participación de las cervezas en el mercado de las bebidas alcohólicas podrían tener un efecto negativo en la venta de vinos.

Los datos del primer trimestre de 2012 muestran que las ventas del mercado nacional disminuyeron un 17,7% respecto de igual período del año pasado, totalizando 10,7 millones de litros comercializados.

ESTRATEGIA
El plan es fortalecer el segmento de vinos finos, que subió 12,7% sus ventas en 2011.

"Hemos visto mucha cautela en los inventarios tanto del comercio como de los restaurantes", dijo Rostagni en la junta de accionistas. A esto se suma el alza en el precio de los vinos, lo que también ha impactado.

Sin embargo, la estrategia de la viña apuntará a fortalecer las marcas de los vinos finos. En 2011, las ventas físicas de estos productos en el mercado nacional aumentaron un 12,7%, se-

gún comentó Rostagni. Su meta para este año es elevar la participación de mercado de la viña en este nicho.

Además, la bodega ligada al grupo Claro tiene planeado realizar una inversión por US\$ 20 millones para renovar plantaciones, encontrar nuevos terroirs e implementar tecnologías que antinen los riesgos.

"Queremos crecer en valor por sobre volumen, con el foco en nuestro portafolio de marcas", comentó Rostagni.

Para eso quieren seguir fortaleciendo sus exportaciones, las que anotaron un crecimiento del 59,3% en el segmento de vinos ultra premium en 2011.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL-CHILE S.A.) para el día jueves 26 de abril de 2012, a las 10:00 horas en el Hotel Sheraton, Avenida Santa María 1742, Sector San Cristóbal, Providencia, de esta ciudad.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- Memoria, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011
- Aprobación del dividendo definitivo ejercicio 2011
- Ejercicio del Directorio sobre Política de Dividendos
- Aprobación de Presupuesto de Inversión y Financiamiento
- Elección de los miembros del H. Directorio, dando cumplimiento a las normas previstas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas
- Determinación de la remuneración de los Directores
- Fijación de la remuneración del Comité de Dirección y de su presupuesto de gastos
- Nombramiento de Fiscalizadores (Audidores Externos e Inspector de Cuentas)
- Designación de Clasificadores de Riesgo
- Informe sobre Operaciones relacionadas
- Período en que se publicarán los avances de situación
- Otras asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

La publicación del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas se hará en el periódico "Diario Financiero" del día viernes 13 de abril de 2012 y los avisos de citación lo serán en el diario "El Mercurio" de Santiago los días 10, 13 y 23 de abril de 2012.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Circular General N° 444, de 3 de Febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad ha sido remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de su sistema SEHN, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 18.846 sobre Sociedades Anónimas, la copia digitalizada de la memoria correspondiente al año 2011 ha sido puesta a disposición de los señores accionistas. Bajo el número "Memoria Anual", en la sección "Inversorsoft" de la página web www.entel.cl, lugar en el cual se podrán a disponibilidad, también los documentos que fundamentan las informaciones o las opiniones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 numeral 2º de la mencionada Ley, dentro de los cuales se encuentran las antecedentes para designar auditores externos según los establecidos en la Circular 718 de 10 de Febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en Oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha decidido remitir voluntariamente y sin fines de lucro comunicados impresos para la celebración de la Junta, una copia de la Memoria anual a cada uno de los accionistas durante los 10 días hábiles siguientes de la fecha de la celebración de la Junta, como excepción de un número suficiente de ejemplares impresos de ella, para ser remitidos personalmente por aquellos accionistas que no hayan recibido un ejemplar impreso o a que no puedan consultarla en forma electrónica, en las oficinas de RPPM de la sociedad, ubicada en Avenida Andrés Bello N° 2771, piso 14, comuna de Las Condes.

Se remite, preparación de la Policia de Inversores y Financiamiento que se someterá a la aprobación de la Junta Ordinaria Anual, en esta Junta se informará acerca de la Política de Dividendos, la que incluye la información acerca de aspectos específicos respecto de Políticas, así como para determinación de utilidad liquidez distributiva y política de Tratamiento de avales por aplicación IFRS conforme a lo dispuesto en la Circular 1.943 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Todos tienen derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación o equivalente señalado para su celebración.

Si se necesita calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE

e) entel

En créditos que otorgan las Cajas de Compensación: Gobierno lanza circular para evitar sobreendeudamiento de pensionados

Desde el 1 de junio no se les podrá cobrar más del 5% de su pensión a quienes perciben hasta \$78.500 mensuales.

LINA CASTAÑEDA

En una medida que busca evitar el sobreendeudamiento de pensionados y trabajadores de escasos recursos, la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, anunció una nueva regulación para que hubo que ordenar, porque hemos visto con preocupación el excesivo endeudamiento de algunos pensionados", dijo la ministra del Trabajo tras una reunión con adultos mayores

tal; esto es, hasta \$3.924. En la medida en que va creciendo su pensión o remuneración, también aumenta el porcentaje que se puede descontar mensualmente para pagar el crédito.

"Tratamos de dar una señal de que los créditos hay que tomarlos y concederlos con mucha responsabilidad, y es algo que hubo que ordenar, porque hemos visto con preocupación el excesivo endeudamiento de algunos pensionados", dijo la ministra del Trabajo tras una reunión con adultos mayores

acogidos por el Hogar de Cristo. Destacó que las cajas de compensación cobran la misma tasa a todos sus usuarios sin distinción y el cobro del crédito se descuenta de la remuneración. Con la nueva circular, el descuento por la suma de créditos de consumo o sociales y créditos hipotecarios de una misma caja no podrá exceder del 40% de lo que recibe el pensionado o 50% en el caso del trabajador. El plazo máximo del crédito se rebajará de siete a cinco años, lo que se hará vía decreto supremo.

QUÍNENCO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 597 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quínenco S.A. (la "Sociedad") para el 26 de abril de 2012 a las 10:00 horas a.m., en el Salón Bridge del Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demarcaciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2011 y el reparto de dividendos.
3. Explicación de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.
4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2012.
5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2011.
6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2011.
7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2012.
8. Nominamiento de los Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2012.
9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Memoria y Balance

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N° 444, de 19.03.2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a los señores Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSTISTAS", subsección "Memoria Anual". Además, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos la Memoria en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, como así mismo, en las oficinas del Registro de Accionistas, DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, de la comuna y ciudad de Santiago.

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, incluido el informe de los auditores externos independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, ya indicadas. Además, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 11 de abril de 2012, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSTISTAS", subsección "FECLU".

DIVIDENDO

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$43.982.927,308, correspondiente al 50,00% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2011 (la "utilidad líquida del ejercicio 2011"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$26.389.759,074, equivalente al 30,00% de la utilidad líquida del ejercicio 2011 y (b) un dividendo adicional de \$17.593.168,234, equivalente al 20,00% de la utilidad líquida del ejercicio 2011. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$32.711.933 (treinta y dos coma setenta y un mil ciento treinta y tres pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 7 de mayo de 2012, en cuyo caso tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo el 30 de abril de 2012. El dividendo se pagará mediante: (a) depósito en cuenta corriente o en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el Accionista o (b) mediante el envío de cheque nominativo o vale vista nominativo por correo certificado al domicilio que el Accionista tenga indicado en el Registro de Accionistas, de acuerdo a la modalidad que hubieren solicitado para este efecto. Los señores Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago podrán optar por alguna de las alternativas (a) o (b) precedentes, para lo cual deberán presentar una solicitud por escrito en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago o por carta enviada a dicha dirección, hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del pago del dividendo. Los Accionistas que no hubieren manifestado su opción por alguna de las alternativas para recibir el pago del dividendo, podrán cobrarlo mediante retiro de cheque nominativo o vale vista nominativo, en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha de inicio del pago del dividendo. Después de vencido este último plazo, podrán retirar su cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., ya señaladas, en horario de 8:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio, con fecha 27 de abril de 2012.

PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 20 de abril de 2012.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciar.

PRESIDENTE